

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2023-0056-R**

**Sangolquí, 18 de octubre de 2023**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**ING. YOLANDA MAZON**

**RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO  
AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ**

**DELEGADO/A DE/LA DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO  
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

**Que,** el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

**Que,** la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año*

## Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2023-0056-R

Sangolquí, 18 de octubre de 2023

*fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec); incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)*”;

**Que,** el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

**Que,** el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “*Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.*”;

**Que,** el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.*”;

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

**Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “*(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional*”;

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2023-0056-R**

**Sangolquí, 18 de octubre de 2023**

**Que,** el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que:“(…) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (…)*”;

**Que,** el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (…)*”;

**Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

**Que,** el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.*”;

**Que,** el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “*Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el*

## Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2023-0056-R

Sangolquí, 18 de octubre de 2023

*código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;*

**Que,** el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: “(...) *Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.*”;

**Que,** mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

**Que,** en el artículo 10 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “*Delegar a el/la Director/a Nacional de Planificación, para que realice las siguientes funciones: (...) c) Aprobar, durante el ejercicio económico anual correspondiente y en el Nivel Central, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados, previa solicitud de las unidades requirentes. Tales reformas se pondrán en conocimiento de la Dirección General.*”;

**Que,** en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “*Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de*

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2023-0056-R**

**Sangolquí, 18 de octubre de 2023**

*Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación;*

**Que,** mediante Resolución N° C.D. 649 de 31 de diciembre de 2022, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS, en el artículo 1, resolvió: *“Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2023 (...)”; “Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)”; “Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones de las Administradoras del IESS, (...)”; adicional emite: “(...) DISPOSICIONES GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2023 (...)”;*

**Que,** mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2023-0001-R de fecha 12 de enero de 2023, el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2023, por el valor de USD. 531.111.874,58 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO, CON 58/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...)”;*

**Que,** mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2023-0456-M, 17 de Octubre de 2023, la Mgs. Martha Cecilia Basantez Enfermera 3 – Bodega Dispositivos del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2023 afectando el objeto de Contratación “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN GRUPO # 2 DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI “C.C.Q.A.H.D.S” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de \$ 44.871,11(CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 11/100 DÓLARES DE LOSESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que,** mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2023-0456-M, 17 de Octubre de 2023, la Mgs. Martha Cecilia Basantez Enfermera 3 – Bodega Dispositivos del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2023 afectando el objeto de Contratación “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN GRUPO # 2 DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI “C.C.Q.A.H.D.S” **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2023 por un valor de \$ 27.617,34(VEINTE Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE CON 3400/100 DÓLARES DE LOSESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que,** mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2023-0455-M, el área requirente anexó el informetécnico;

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2023-0056-R**

**Sangolquí, 18 de octubre de 2023**

**Que,** el Informe Técnico Nro.-005-2023-IESS-HD-EN " Por lo expuesto solicito atender la reforma planteada por disminución e incremento al plan anual de contratación con la finalidad de la contratación la presente Reforma tendrá certificación Plurianual debido a que, una vez realizado el estudio de mercado los precios referenciales superan el valor de la programación asignada y por ende se solicita la reforma al PAC, además estos dispositivos médicos de uso general son muy importantes y nos ayudará a mejorar la condición y estilo de vida de los pacientes que requieren el uso de las mismas, brindando así una atención de calidad y calidez.

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022;

**RESUELVE:**

**Art. 1** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido; mismo que, ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Ing. Katerine Fernanda Molina Barreiro – Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí.

**DISMINUIR.-**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Bolsa de papel grado médico para esterilizar a gas o vapor 300 mm por 420 mm	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C1	Unidad	1900	0,5000	950
2	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Bolsa de papel grado médico para esterilizar a gas o vapor 400 mm por 400 mm	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C1	Unidad	1500	0,5000	750
3	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Cateter vesical 14 Fr dos vías	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C2	Unidad	466	1,0000	466
4	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Cateter vesical 16 Fr dos vías	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C2	Unidad	60	2,0000	120
5	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Cateter vesical 18 Fr dos vías	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C2	Unidad	690	1,0000	690
6	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Cinta química externa para esterilización a peróxido de hidrogeno 19 mm por 50 m	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C1	Unidad	45	10,0000	450

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2023-0056-R**

**Sangolquí, 18 de octubre de 2023**

7	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Cinta química externa para esterilización a vapor 18 mm por 50 m	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C1	Unidad	150	9,0000	1350
8	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Circuito universal para maquina de anestesia adulto	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091C1	Unidad	1500	7,0000	10500
9	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Guantes de nitrilo talla mediano	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Par	86370	0,0800	6909,6
10	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Guantes de nitrilo talla pequeno	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C2	Par	53370	0,0800	4269,6
11	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Lamina tubular para esterilizar a gas o vapor 200 mm por 200 m	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C1	Metro	3000	0,7000	2100
12	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Lamina tubular para esterilizar a gas o vapor 300 mm por 200 m	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C1	Metro	2200	0,7000	1540
13	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Lamina tubular para esterilizar a gas o vapor 400 mm por 200 m	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C1	Metro	3000	0,7000	2100
14	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Lamina tubular para esterilizar a gas o vapor 75 mm por 200 m	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C1	Metro	3000	0,7000	2100
15	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Jeringa 1 ml 10 a 100 UI aguja fija 30 G	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091C2	Unidad	257145	0,0500	12857,25
16	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Parafina	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C2	Libra	450	2,0000	900
17	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Pinza aplicadora de clips de titanio automática para cirugía convencional con 20 clips mediano largo	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091C1	Unidad	450	30,0000	13500
18	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Pinza para cirugía laparoscópica tipo Maryland 5mm 30cm 36cm	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C1	Unidad	300	20,0000	6000
19	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Removedor de oxido para instrumental quirurgico	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C1	Unidad	15	12,0000	180
20	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	TIJERA DE DISECCION TIPO METZEMBAUM PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA AISLADA CON CONECTOR MONOPOLAR HOJAS DE 5 MM DE DIAMETRO	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091C1	Unidad	240	30,0000	7200

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2023-0056-R**

**Sangolquí, 18 de octubre de 2023**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Bolsa de papel grado medico para esterilizar a gas o vapor 300 mm por 420 mm	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	1000	\$ 0,4200	420.0000	\$ 530,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Bolsa de papel grado medico para esterilizar a gas o vapor 400 mm por 400 mm	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	1000	\$ 0,4506	450.6000	\$ 299,40
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Catéter vesical 14 Fr los vías	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	100	\$ 1.1900	119.0000	\$ 347,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Catéter vesical 16 Fr los vías	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	20	\$ 1.1900	23.8000	\$ 96,20
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Cateter vesical 18 Fr los vías	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	300	\$ 1.1900	357.0000	\$ 333,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Cinta química Sistema para esterilización a peróxido de hidrogeno 19 mm por 50 m	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	20	\$ 16,7241	334.4820	\$ 115,52
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Cinta química externa para esterilización a vapor 18 mm por 50 m	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	50	\$ 10,8397	541.9850	\$ 308,02
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Circuito universal para máquina de anestesia adulto	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Unidad	100	\$ 26,4982	2.649.8200	\$ 7.850,18
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Guantes de nitrilo talla mediano	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Par	20000	\$ 0,1200	2.400.0000	\$ 4.509,60
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Guantes de nitrilo talla pequeño	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Par	20000	\$ 0,1200	2.400.0000	\$ 1.869,60
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Lamina tubular para esterilizar a gas o vapor 200 mm por 200 m	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Metro	600	\$ 0,5600	336.0000	\$ 1.764,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Lamina tubular para esterilizar a gas o vapor 300 mm por 200 m	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Metro	600	\$ 0,6630	397.8000	\$ 1.142,20
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Lamina tubular para esterilizar a gas o vapor 400 mm por 200 m	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Metro	600	\$ 0,8156	489.3600	\$ 1.610,64
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Lamina tubular para esterilizar a gas o vapor 75 mm por 200 m	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Metro	600	\$ 0,2100	126.0000	\$ 1.974,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Jeringa 1 ml 10 a 100 UI aguja fija 30 G	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Unidad	50000	\$ 0,1200	6.000.0000	\$ 6.857,25
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Parafina	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Libra	50	\$ 17,1924	859.6200	\$ 40,38
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Pinza aplicadora de clips de titanio automática para cirugía convencional con 20 clips mediano largo	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	352901091	C3	Unidad	20	\$ 262,7250	5.254.5000	\$ 8.245,50
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Pinza para cirugía laparoscópica tipo Maryland 5mm 30cm 36cm	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	30	\$ 123,1250	3.693.7500	\$ 2.306,25
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Removedor de óxido para instrumental quirúrgico	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	2	\$ 64.7500	129.5000	\$ 50,50
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	TIJERA DE DISECCION TIPO METZEMBAUM PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA AISLADA CON CONECTOR MONOPOLAR HOJAS DE 5 MM DE DIAMETRO	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	25	\$ 123,1250	3.078.1250	\$ 4.121,88
<b>TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC</b>										<b>\$ 44.871,11</b>	

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2023-0056-R

Sangolquí, 18 de octubre de 2023

**INCREMENTAR.-**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No DE PARTIDA	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Asa de polipectomía tubo digestivo alto rotable Fr 2 punto 8	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C2		Unidad	30	5,0000	150
2	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Asa de polipectomía tubo digestivo bajo rotable Fr 2 punto 8	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C2		Unidad	30	5,0000	150
3	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Asa de polipectomía oval mediana	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C2		Unidad	75	5,0000	375
4	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Asa de polipectomía oval pequeña	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C2		Unidad	75	5,0000	375
5	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Cepillo quirúrgico con clorhexidina al 4 por ciento	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C2		Unidad	600	0,5000	300
6	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Gasa de algodón 60 cm por 100 m 24 hebras	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C1		Unidad	88	11,0000	968
7	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Gasa de algodón 90 cm por 100 m 24 hebras	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C2		Unidad	150	10,0000	1500
8	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Hisopo con ATP para control de limpieza de superficies	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C1		Unidad	150	1,0000	150
9	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Indicador biológico de esterilización para peróxido de hidrogeno de lectura rápida de 4 horas	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C1		Unidad	750	0,3400	255
10	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Indicador biológico de esterilización para vapor	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C1		Unidad	880	0,3400	299,2
11	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Indicador integrador interno clase 5 de movimiento frontal medición de 3 rangos de temperatura para esterilización a vapor	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C1		Unidad	15000	0,0200	300
12	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Indicador químico para vapor 1.5 cm por 20 cm tira	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C1		Unidad	30000	0,0200	600
13	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Papel crepado azul	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C1		Unidad	2200	0,1000	220
14	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Papel crepado verde	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091C1		Unidad	2400	0,1000	240

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2023-0056-R**

**Sangolquí, 18 de octubre de 2023**

15	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Pinza aplicadora de clips de titanio de 5 mm automática con 16 clips de titanio de 9 1 mm	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C1	Unidad	75	24,0000	1800
16	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Pinza sujetadora grasper para cirugía laparoscópica con cremallera de 5 mm	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C1	Unidad	225	20,0000	4500
17	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	TIRA INDICADORA PARA ESTERILIZACIÓN A PEROXIDO DE HIDROGENO	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C2	Unidad	36000	0,0200	720
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Asa de poliplectomia tubo digestivo alto rotable Fr 2 punto 8	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	10	\$ 43,7500	437,5000	\$ 287,50
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Asa de poliplectomia tubo digestivo bajo rotable Fr 2 punto 8	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	10	\$ 43,7500	437,5000	\$ 287,50
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Asa de poliplectomia oval mediana	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	10	\$ 43,7500	437,5000	\$ 62,50
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Asa de poliplectomia oval pequeña	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	10	\$ 43,7500	437,5000	\$ 62,50
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Cepillo quirúrgico con clorhexidina al 4 por ciento	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	100	\$ 3,8500	385,0000	\$ 85,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Gasa de algodón 60 cm por 100 m 24 hebras	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	50	\$ 30,6300	1.531,5000	\$ 563,50
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Gasa de algodón 90 cm por 100 m 24 hebras	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	50	\$ 48,1300	2.406,5000	\$ 906,50
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Hisopo con ATP para control de limpiezas de superficies	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	50	\$ 8,7500	437,5000	\$ 287,50
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Indicador biológico de esterilización para peróxido de hidrogeno de lectura rápida de 4 horas	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	250	\$ 22,0757	5.518,9250	\$ 5.263,93
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Indicador biológico de esterilización para vapor	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	250	\$ 6,7243	1.681,0750	\$ 1.381,88
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Indicador integrador interno clase 5 de movimiento frontal medición de 3 rangos de temperatura para esterilización a vapor	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	5000	\$ 0,4077	2.038,5000	\$ 1.738,50
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Indicador químico para vapor 1 5 cm por 20 cm tira	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	5000	\$ 0,4000	2.000,0000	\$ 1.400,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Papel crepado azul	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	1000	\$ 1,1238	1.123,8000	\$ 903,80
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Papel crepado verde	BIEN	Ínfima Cuantía	352901091	C3	Unidad	1000	\$ 0,8874	887,4000	\$ 647,40

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2023-0056-R**

**Sangolquí, 18 de octubre de 2023**

530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Pinza aplicadora de clips de titanio de 5 mm automática con 16 clips de titanio de 4 mm	BIEN	Infima Cantidad	352901091	C3	Unidad	10	\$ 278,6750	2.786.7500	\$ 986,75
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Pinza sujetadora grasper para cirugía laparoscópica con cremallera de 5 mm	BIEN	Infima Cantidad	352901091	C3	Unidad	50	\$ 123,1250	6.156.2500	\$ 1.656,25
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	TIRA INDICADORA PARA ESTERILIZACIÓN A PEROXIDO DE HIDROGENO	BIEN	Infima Cantidad	352901091	C3	Unidad	10000	\$ 0,3387	3.387.0000	\$ 2.667,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Electrodo para desfibrilación externo, pediátrico	BIEN	Infima Cantidad	352901091	C3	Unidad	10	\$ 84,0000	840.0000	\$ 840,00
530833	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE IMAGEN	Gel para acoplamiento ultrasónico	BIEN	Infima Cantidad	352901091	C3	Unidad	300	\$ 4,3800	1.314.0000	\$ 1.314,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Compresa empaquetadura caliente	BIEN	Infima Cantidad	352901091	C3	Unidad	50	\$ 36,8268	1.841.3400	\$ 1.841,34
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Electrodo para desfibrilación externo adulto	BIEN	Infima Cantidad	352901091	C3	Unidad	10	\$ 70,0000	700.0000	\$ 700,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Sonda Nelaton 12 Fr	BIEN	Infima Cantidad	352901091	C3	Unidad	1000	\$ 0,4200	420.0000	\$ 420,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Sonda Nelaton 14 Fr	BIEN	Infima Cantidad	352901091	C3	Unidad	500	\$ 0,4200	210.0000	\$ 210,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Solución acuosa servida de hidrogeno biodegradable para superficies y ambientes	BIEN	Infima Cantidad	352901091	C3	Mililitros	10000	\$ 0,3104	3.104.0000	\$ 3.104,00
<b>TOTAL INCREMENTO AL PAC</b>											<b>\$ 27.617,34</b>

*El presupuesto para el objeto de contratación " ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN GRUPO # 2 DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI "C.C.Q.A.H.D.S que afecta a la partida 530826 (DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL, plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:*

No DE PARTIDA	CÓDIGO	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	2024	2025	TOTAL
1	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Asa de polipectomía, tubo digestivo alto, rotable, Fr 2.8	BIEN	20	\$43,7500	\$ 875,00		\$ 875,00
2	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Asa de polipectomía, tubo digestivo bajo, rotable, Fr 2.8	BIEN	20	\$43,7500	\$ 875,00		\$ 875,00
3	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Asa de polipectomía oval, mediana	BIEN	40	\$43,7500	\$ 1.750,00		\$ 1.750,00
4	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Asa de polipectomía oval, pequeña	BIEN	40	\$43,7500	\$ 1.750,00		\$ 1.750,00

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2023-0056-R**

**Sangolquí, 18 de octubre de 2023**

5	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Bolsa de papel grado médico, para esterilizar a gas o vapor, 300 mm x 420 mm	BIEN	900	\$0,4200	\$ 378,00	\$ 378,00
6	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Bolsa de papel grado médico, para esterilizar a gas o vapor, 400 mm x 400 mm	BIEN	500	\$0,4506	\$ 225,30	\$ 225,30
7	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Catéter vesical, 14 Fr, dos vías	BIEN	300	\$1,1900	\$ 357,00	\$ 357,00
8	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Catéter vesical, 16 Fr, dos vías	BIEN	40	\$1,1900	\$ 47,60	\$ 47,60
9	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Catéter vesical, 18 Fr, dos vías	BIEN	350	\$1,1900	\$ 416,50	\$ 416,50
10	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Cepillo quirúrgico con clorhexidina al 4%	BIEN	500	\$3,8500	\$ 1.925,00	\$ 1.925,00
11	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Cinta química externa para esterilización a peróxido de hidrógeno, 19 mm x 50 m	BIEN	20	\$16,7241	\$ 334,48	\$ 334,48
12	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Cinta química externa para esterilización a vapor, 18 mm x 50 m	BIEN	100	\$10,8397	\$ 1.083,97	\$ 1.083,97
13	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Circuito universal para máquina de anestesia, adulto	BIEN	400	\$26,4982	\$ 10.599,28	\$ 10.599,28
14	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Compresa/empaquetadura caliente	BIEN	50	\$36,8268	\$ 1.841,34	\$ 1.841,34
15	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Electrodo para desfibrilación externo, adulto	BIEN	15	\$70,0000	\$ 1.050,00	\$ 1.050,00
16	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Electrodo para desfibrilación externo, pediátrico	BIEN	15	\$84,0000	\$ 1.260,00	\$ 1.260,00
17	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Gasa de algodón, 60 cm x 100 m, 24 hebras	BIEN	38	\$30,6300	\$ 1.163,94	\$ 1.163,94
18	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Gasa de algodón, 90 cm x 100 m, 24 hebras	BIEN	100	\$48,1300	\$ 4.813,00	\$ 4.813,00
19	530833	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE IMAGEN	Gel para acoplamiento ultrasónico	BIEN	675	\$4,3800	\$ 2.956,50	\$ 2.956,50
20	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Guantes de nitrilo, talla mediano	BIEN	60000	\$0,1200	\$ 7.200,00	\$ 7.200,00

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2023-0056-R**

**Sangolquí, 18 de octubre de 2023**

21	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Guantes de nitrilo, talla pequeño	BIEN	30000	\$0,1200	\$ 3.600,00	\$ 3.600,00
22	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Hisopo con ATP, para control de limpieza de superficies	BIEN	100	\$8,7500	\$ 875,00	\$ 875,00
23	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Indicador biológico de esterilización, para peróxido de hidrógeno de lectura rápida de 4 horas	BIEN	250	\$22,0757	\$ 5.518,925	\$ 5.518,925
24	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Indicador biológico de esterilización, para vapor	BIEN	250	\$6,7243	\$ 1.681,08	\$ 1.681,08
25	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Indicador integrador interno clase 5 de movimiento frontal, medición de 3 rangos de temperatura para esterilización a vapor	BIEN	10000	\$0,4077	\$ 4.077,00	\$ 4.077,00
26	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Indicador químico para vapor, 1.5 cm x 20 cm, tira	BIEN	25000	\$0,4000	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
27	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Lámina tubular para esterilizar a gas o vapor, 200 mm x 200 m	BIEN	2400	\$0,5600	\$ 1.344,00	\$ 1.344,00
28	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Lámina tubular para esterilizar a gas o vapor, 300 mm x 200 m	BIEN	1400	\$0,6630	\$ 928,20	\$ 928,20
29	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Lámina tubular para esterilizar a gas o vapor, 400 mm x 200 m	BIEN	2400	\$0,8156	\$ 1.957,44	\$ 1.957,44
30	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Lámina tubular para esterilizar a gas o vapor, 75 mm x 200 m	BIEN	2400	\$0,2100	\$ 504,00	\$ 504,00
31	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Jeringa 1 ml, 10 - 100 UI, aguja fija 30 G	BIEN	150000	\$0,1200	\$ 18.000,00	\$ 18.000,00
32	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Papel crepado azul	BIEN	1200	\$1,1238	\$ 1.348,56	\$ 1.348,56
33	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Papel crepado verde	BIEN	1400	\$0,8874	\$ 1.242,36	\$ 1.242,36
34	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Parafina	BIEN	50	\$17,1924	\$ 859,62	\$ 859,62
35	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Pinza aplicadora de clips de titanio automática para cirugía convencional con 20 clips mediano-largo	BIEN	30	\$262,7250	\$ 7.881,75	\$ 7.881,75

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2023-0056-R**

**Sangolquí, 18 de octubre de 2023**

36	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Pinza aplicadora de clips de titanio de 5 mm, automática, con 16 clips de titanio de 9.1 mm	BIEN	15	\$278,6750	\$ 4.180,13	\$ 4.180,13
37	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Pinza para cirugía laparoscópica, tipo Maryland, 5mm, 30cm-36cm	BIEN	20	\$123,1250	\$ 2.462,50	\$ 2.462,50
38	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Pinza sujetadora grasper, para cirugía laparoscópica. con cremallera de 5 mm	BIEN	50	\$123,1250	\$ 6.156,25	\$ 6.156,25
39	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Removedor de óxido para instrumental quirúrgico	BIEN	3	\$64,7500	\$ 194,25	\$ 194,25
40	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Solución acuosa peróxido de hidrógeno biodegradable para superficies y ambientes	BIEN	40000	\$0,3104	\$ 12.416,00	\$ 12.416,00
41	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Sonda Nélaton, 12 Fr	BIEN	3800	\$0,4200	\$ 1.596,00	\$ 1.596,00
42	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Sonda Nélaton, 14 Fr	BIEN	500	\$0,4200	\$ 210,00	\$ 210,00
43	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Tijera de disección tipo Metzemabaum para cirugía laparoscópica aislada con conector monopolar, hojas de 5 mm de diámetro	BIEN	25	\$123,1250	\$ 3.078,13	\$ 3.078,13
44	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	Tira indicadora para esterilización a peróxido de hidrógeno	BIEN	26000	\$0,3387	\$ 8.806,20	\$ 8.806,20
<b>TOTAL PAC</b>								<b>\$ 139.819,2920</b>
<b>TOTAL REFORMADO</b>								<b>\$ 70.580,8820</b>
<b>TOTAL ESTUDIO DE MERCADO</b>								<b>\$ 210.400,1740</b>

**Art. 2.-** Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

**Art. 3.-** Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [martha.basantez@iess.gob.ec](mailto:martha.basantez@iess.gob.ec); [yolanda.mazon@iess.gob.ec](mailto:yolanda.mazon@iess.gob.ec), de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2023-0056-R**

**Sangolquí, 18 de octubre de 2023**

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 10 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022.

Comuníquese y Publíquese.

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Mazon Endara Yolanda Hipatia  
**ADMINISTRADORA - RESPONSABLE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA**

Referencias:

- IESS-HD-SA-EN-2023-0456-M

Anexos:

- respuesta\_saldo\_presupuestario0878688001697573174.pdf  
- reforma\_pac\_qx\_y\_central\_de\_este.xls  
- informe\_tecnico\_005\_aprobado0336312001697573175.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Alvaro Santiago Chuga Tetamuez  
**Administrador-Responsable de Compras Públicas**

Señora Ingeniera  
Katerine Fernanda Molina Barreiro  
**Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí, Encargada**

Señor Ingeniero  
Juan Roberto Llumiquinga Chumaña  
**Oficinista**